



## DULCES LA AMERICANA S.A.S.

### POLITICA PREVENCION DEL ACOSO LABORAL

GG-PT-006

Versión: 1

Hoja: 1 de 1

**DULCES LA AMERICANA S.A.S.**, está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores. Implementamos mecanismos que erradiquen el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores, contratistas, visitantes y clientes, mediante la intervención acciones de divulgación de parámetros de convivencia y mecanismos de control e intervención.

Los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores, contratistas, visitantes y clientes, para ser tratados con dignidad en **DULCES LA AMERICANA S.A.S.**, de manera que se integre la prevención de estas conductas, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

Con el propósito de asegurar que todos los empleados de esta organización tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Los líderes de las distintas áreas que componen esta organización fomentan la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas, tanto de dirigir a los trabajadores, contratistas, visitantes y clientes como de relación de estos entre sí.

Se facilita e impulsa todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que redundan en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas. Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento es sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Eduardo Jaramillo Acosta  
Gerente General  
Febrero 25 de 2021  
Revisión